



22 de junio/2018

## **Tarjeta informativa**

### **Igualdad de género que establece la Constitución, insuficiente: magistrada**

Aunque la igualdad de género fue reconocida en la Constitución mexicana desde el año 1974, la norma no ha sido suficiente para asegurar un trato idéntico a todas las mujeres y por ello es prioritaria y exigible la igualdad sustantiva o de facto, dijo la magistrada federal Lilia Mónica López Benítez, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

Durante el 2° Foro Regional 2018 del organismo, que tuvo como sede el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), agregó que para hacer operativa y funcional la protección de una persona y/o grupo desfavorecido por el trato diferenciado, fue que surgieron las denominadas “acciones afirmativas”, que otorgan preferencia a los sectores vulnerables de la población para compensar las desventajas.

Ante la magistrada presidenta del TSJEH, Blanca Sánchez Martínez, y la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, quien inauguró los trabajos, López Benítez consideró que en la búsqueda de la igualdad de género los juzgadores adquieren un papel protagónico, pues con sus sentencias coadyuvan a eliminar los estereotipos que llevan a mujeres y hombres a adaptarse a ciertos roles que por costumbre se convierten en realidades incontrovertibles, y son provocados o incentivados por la pobreza, las barreras culturales y lingüísticas, entre otros problemas que nos afectan como colectivo.

Al dar la bienvenida a los participantes, la magistrada Blanca Sánchez reconoció el trabajo que la Asociación Mexicana de Juzgadoras realiza no sólo en beneficio de grupos vulnerables como las mujeres, los infantes y los adolescentes, sino incluso a favor de las servidoras públicas de los poderes judiciales federal y locales, quienes “cada día estamos en condiciones igualitarias de trabajo”.

En el foro, la magistrada Yasmín Esquivel Mossa, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y condecorada con el reconocimiento “Mujeres por la Igualdad 2018”, dictó la conferencia magistral “Equidad e igualdad en México: los retos del porvenir”.

Más tarde se realizó la mesa de trabajo “Juzgando con perspectiva de género”, bajo la moderación de la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez.

En este panel participaron la magistrada Diana Mota Rojas, presidenta de la Primera Sala Familiar del TSJEH; la jueza del Sistema Penal Acusatorio y Oral, Norma Sandra Barrones Castillo, y la magistrada federal Olga Iliana Saldaña Durán, adscrita al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del 19° Circuito.

También tomaron parte la jueza segundo civil y familiar de Hidalgo, Iris Mireya Reyes Hernández; la magistrada Lucila Mejía Acevedo, del Primer Tribunal Unitario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y el juez José Rogelio Alanís García, del Centro de Justicia Penal Federal en el estado.